UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

PROYECTOS COLABORATIVOS Y DE FUNDACIONES

https://www.ucm.es/otri/financiacion-convocatorias-publicas

https://www.ucm.es/otri/financiacion-convocatorias-privadas

OTRI

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

- DIRECCIÓN
  - Contratos art. 83
    - FEI
  - Licitaciones Nacionales e Internacionales
  - Proyectos Colaborativos y de Fundaciones
- Jefatura de Servicio
  - Oficina Técnica de Patentes
    - Propiedad Intelectual e Industrial
  - Cultura Científica
  - Valorización y Comercialización
    - ETCU
  - Apoyo Jurídico

40.4431; -3.7233

OTRI
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

OBJETO

La Sección de Proyectos Colaborativos realiza la gestión de coordinación entre la UCM y la empresa privada, con la finalidad de fomentar las relaciones entre ambos sectores y fomentar la participación del investigador en las ayudas convocadas por Fundaciones públicas y privadas.

Objeto principal:

- Fortalecimiento de la colaboración público-privada.
  - Convocatorias de proyectos colaborativos con la industria (Empresas y Organismos Públicos de Investigación)
  - Convocatorias financiadas por Fundaciones tanto públicas como privadas
- Cooperación tecnológica – obtención de resultados.
- Dinamización económica.

Objetivos:

- Difusión de las convocatorias en la página web de la OTRI y en los diferentes Centros/Facultades.
- Asesoramiento administrativo y técnico a los investigadores sobre las convocatorias.
- Asesoramiento dentro de la modalidad de subcontratación para la realización de proyectos de investigación condicionados a la concesión de la subvención pública, tramitados por medio de contratos art.83 de la Ley Orgánica de Universidades (L.O.U) y de la documentación necesaria para su presentación.
- Revisión y redacción de los Acuerdos de Consorcio.

OTRI
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

CONVOCATORIAS PÚBLICAS

- Proyectos del CDTI para la tecnología e innovación (Programas MISIONES Ciencia e Innovación, NEOTEC…)
  - La OTRI es el gestor de las ayudas de la AGE para la I+D+i empresarial.
  - El investigador UCM está subcontratado por la empresa y se gestiona un contrato artículo 83.
- Proyectos I+D+i colaborativos del MICINN – AEI:
  - Programa Retos Colaboración.
  - Líneas Estratégicas.
  - Pruebas de Concepto.
  - Colaboración público-privada.
- Ayudas I+D Programa COINCIDENTE – Ministerio de Defensa.
- Proyectos del Mº Asuntos Económicos y Transformación Digital:
  - Programa Misiones de I+D en Inteligencia Artificial.
  - Ayudas en Inteligencia Artificial y otras tecnologías digitales – Red.es (subcontratación UCM).
- Subvenciones MAPA:
  - Ayudas para la ejecución de proyectos de innovación de interés general por Grupos Operativos.
  - Proyectos para la innovación y el equilibrio de la cadena de comercialización en el sector pesquero y de la acuicultura.
  - Ayudas I+D+i en el ámbito de los Planes Nacionales de acuicultura.
- Otros proyectos convocados por diferentes Entidades y Comunidades Autónomas.

OTRI
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

TRAMITACIÓN

Contratos art. 83

(CDTI, RED.ES, etc.)

- Publicación en la web OTRI de la convocatoria y el procedimiento para la tramitación de las solicitudes.
- Asesoramiento a los investigadores en las propuestas en las que los proyectos de investigación están condicionados a la concesión de una subvención pública y deben ser gestionados como subcontratación, y por tanto, tramitados a través de contratos Art.83.
- Revisión de la documentación y remisión del contrato a la Sección de contratos art. 83 para la autorización por parte de la Comisión de Transferencia.
- Información al IP sobre la aprobación o desistimiento de la solicitud.
- Comunicación a la FGUCM para la gestión económica del contrato ya firmado por todos los interesados.

OTRI
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

TRAMITACIÓN

Proyectos en colaboración público-privada

(MICINN - AEI, MAPA, Mº Asuntos Económicos y Transformación Digital, etc.)

- Publicación en la web OTRI de la convocatoria y el procedimiento para la tramitación de las solicitudes.
- Recepción y revisión de la documentación requerida para la solicitud de la ayuda o subvención:
  - Memoria científico-técnica,
  - Presupuesto.
  - Acuerdo de Consorcio.
- Coordinación con el equipo investigador de la UCM y el coordinador del Proyecto – Empresa para la elaboración la solicitud.
- Presentación de solicitudes en las diferentes Sedes Electrónicas de los Organismos que convocan.
- Seguimiento de las resoluciones de los organismos convocantes hasta la concesión o desistimiento de la ayuda.
- Comunicación de las concesiones tanto a IP, como al Servicio Gestión Económica de Investigación y Centros.
- Asesoramiento en la gestión de la ejecución del proyecto (modificaciones del presupuesto, plazos, etc.)
- Gestión de la justificación de cada proyecto concedido y de los reintegros voluntarios.
- Realización de alegaciones a los diferentes requerimientos de los Organismos convocantes.

OTRI
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

FUNDACIONES

¿Qué son?

Organizaciones sin ánimo de lucro que destinan su patrimonio a la realización de fines de interés general:

- Públicas (forman parte de Organismos Públicos).
- Privadas.

¿Qué financian?

- Proyectos de investigación (ayudas, premios, etc.).
- Becas - contratos predoctorales y posdoctorales.

¿Qué Fundaciones ofrecen este tipo de ayudas?

Algunas de las Fundaciones de las que la UCM ha obtenido alguna ayuda son: La Caixa, BBVA, Mapfre, Tatiana Pérez de Guzmán el bueno, Alicia Koplowitz, Biodiversidad, AECC (Asociación Española Contra el Cáncer), La Marató TV3, Pluralismo y Convivencia, Cris, Merk Salud, Universia, etc.

OTRI
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

TRAMITACIÓN

- La tramitación, en general, es muy similar a la que se sigue en las convocatorias públicas de proyectos colaborativos.
- Destacar los siguientes objetivos:
  - Asesorar a los investigadores en la elaboración de sus propuestas de proyectos
    a Fundaciones.
  - Se promoverá la existencia de un vínculo de conexión entre el investigador, gestor, coordinador del proyecto y la OTRI.
  - Establecer una coordinación con los Servicios de la FGUCM y AAE del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:
  - Apoyo y seguimiento de la gestión económica,
  - Lograr una correspondencia clara con indicaciones que las entidades financiadoras establezcan,
  - Promover la comunicación fluida de información referida a los proyectos para su adecuada ejecución.